



Resolución Ejecutiva Regional N°0312 -2014-GORE-ICA/PR

Ica, **18 SET. 2014**

VISTO;



El Acta de Sesión del Comité Especial constituido en el marco de la Ley N° 29230 "Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2014-EF, mediante los cuales se remite para su **aprobación las Bases del Proceso de Selección (2da Convocatoria) de la Empresa Privada** que financiará y ejecutará el Proyecto: "Ampliación, Adecuación y Mejoramiento de la Capacidad de Respuesta del Centro de Operaciones de Emergencia de la Región Ica" Código SNIP: 249321,



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 27680, concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, en estricto cumplimiento de la Ley N° 29230 "Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado", el Consejo Regional a través del Acuerdo de Consejo Regional N° 0012-2013-GORE-ICA, de fecha 07 de Mayo de 2013, priorizó para su ejecución en el Marco de dicha Ley N° 29230, el Proyecto: "Ampliación, Adecuación y Mejoramiento de la Capacidad de Respuesta del Centro de Operaciones de Emergencia de la Región Ica", Código SNIP: 249321, el mismo que se encuentra registrado en el aplicativo SNIP - MEF, cuyo monto de inversión referencial asciende a la cantidad de S/. 9'768,497.55 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 55/100 Nuevos Soles).



Que, el Comité Especial, constituido por Resolución Ejecutiva Regional N° 0273-2014-GORE-ICA/PR de fecha 18 de Agosto del 2014, en ejercicio de la atribución conferida por el numeral 10.3 del artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 29230 "Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado", aprobado por Decreto Supremo N°005-2014-EF, ha cumplido con elaborar las Bases y Cronograma del proceso de selección de la Empresa Privada que financiará y ejecutara el aludido Proyecto, las mismas que remite para su aprobación a través del Acta de Visto;

Que, conforme a lo establecido en el acápite i) del numeral 10.3 del artículo 10° del Reglamento acotado, corresponde al Presidente Regional aprobar las Bases del proceso previo a su convocatoria;

Estando a las consideraciones expuestas, con la conformidad y visto bueno de la Gerencia General Regional y Oficina de Asesoría Jurídica; y, en uso de las facultades conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases del Proceso de Selección (2da Convocatoria) de la Empresa Privada que financiará y ejecutará el Proyecto: "**Ampliación, Adecuación y Mejoramiento de la Capacidad de Respuesta del Centro de Operaciones de Emergencia de la Región Ica**", Código SNIP: 249321, el mismo que se encuentra registrado en el aplicativo SNIP - MEF, cuyo monto



de inversión referencial asciende a la cantidad de S/. 9'768,497.55 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA y SIETE CON 55/100 Nuevos Soles).



ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR al Comité Especial, las Bases de la Segunda Convocatoria aprobadas por la presente Resolución, así como toda la documentación que la sustenta, a efectos que proceda con la convocatoria y desarrollo del proceso de selección, conforme a las disposiciones de la Ley N° 29230 "Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2014-EF.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
[Handwritten Signature]
ALONSO NAVARRO CAGNILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 18 de Setiembre 2014
Oficio N° 1586-2014-GORE ICA/UAD
Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0312- 2014 de fecha 18-09-2014
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

[Handwritten Signature]

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)